CHIQUILLOS
TIENDA DE ROPA

Que la señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.554.717, trabajó desde el 1 del mes de noviembre de 2022 hasta el 31 diciembre de 2023 en nuestro establecimiento comercial.

Durante el tiempo laborado, desarrolló actividades relacionadas con la venta y comercialización de productos, atención y asesoría a clientes, promoción de productos, servicio al cliente y apoyo en estrategias de ventas, demostrando excelentes habilidades comerciales y orientación al cumplimiento de objetivos.

Durante su permanencia se caracterizó por su buena conducta, responsabilidad, eficiencia, compromiso, excelente atención al cliente y habilidades para las ventas, desempeñando sus funciones con honradez, profesionalismo y responsabilidad.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de Junio del 2026.

Daniela Puentes

Daniela Puentes

Gerente de mercadeo

Florencia 01 de abril 2024

ACTÍVATE
Agencia de Marketing Digital

CERTIFICA:

Que la señorita KAREN TATIANA ARAUJO FORERO identificada con número de cédula 1.117.554.717 estuvo vinculada a nuestra empresa ejerciendo actividades de Mercadeo y Publicidad relacionadas con estudios de Mercado y Estrategias de ventas empresariales, actividades ejecutadas como FREELANCE desde el 01 de noviembre 2022 hasta el 31 mes de marzo 2024.

Es de resaltar la buena conducta y disposición demostrada, lo que permitió un gran trabajo en equipo.

La presente se expide a los 01 día del mes de abril 2024 a quien interese.

Erika Basto
1.118.028.154.

ERIKA BASTO
Gerente, Agencia ACTÍVATE

100.05.05-041-24

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que **KAREN TATIANA ARAUJO FORERO** identificada con C.C. N° 1.117.554.717 de Florencia, se encuentra vinculada en la Personería Municipal de Florencia, mediante contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que a continuación se detalla:

CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES
CONTRATISTA	2024-026	05/04/2024	04/06/2024	1. Apoyar con la creación de contenidos audiovisuales, tales como: banners conmemorativos, infografías, convocatorias a la comunidad en general, boletines informativos, notas periodísticas de gestión, crónicas institucionales, culturales y de entretenimiento, entre otros; que permitan dar a conocer la gestión de la entidad a través del manejo y publicación en redes sociales institucionales, página web y boletines de prensa; cuya finalidad sea el aumento de la percepción positiva del usuario frente a la prestación del servicio. 2. Apoyar la administración, actualización, mejora y monitoreo mensual de las redes sociales, página web y canales institucionales, con las que cuenta la Personería Municipal de Florencia para divulgar su gestión institucional. 3. Apoyar con la elaboración y diseño de diapositivas, folletos informativos, plantillas, logotipos, consignas propias de la institución y demás diseños publicitarios, que permitan dar a conocer la oferta de la Personería Municipal de Florencia y la promoción de derechos. 4. Apoyar la gestión, organización y modulación de eventos institucionales abiertos e incluyentes, tales como: ferias de servicios, jornadas móviles, visitas

				a centros de reclusión, acto de rendición de cuentas, entre otros. 5. Asistir en términos de cubrimiento informativo, a la realización de actividades y eventos de carácter misional, siguiendo los lineamientos institucionales; con la finalidad de recolectar material audiovisual que permita la divulgación.

ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO.	CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	ESTADO ACTUAL
1.	2024-026	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $2.500.000	VIGENTE

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 30 de mayo de 2024.

Atentamente,

Jorge Luis Lara Andrade

Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade
Fecha: 2024.05.30 14:28:02 -05'00'

Personero Municipal de Florencia

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de Mocoa como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 003-2025

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de Mocoa, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de Mocoa, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional.
b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.
c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Apoyar en el acto administrativo de adopción por medio el cual se implementa el Manual de Identidad Visual de la Personería Municipal de Mocoa.
h. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.

Casa de Justicia - Barrio José Homero
personeria@personeria-mocoa.gov.co
www.personeria-mocoa.gov.co

PLAZO: desde el 13/02/2025 hasta el 28/02/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

VALOR EJECUTADO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025, en el Municipio de Mocoa (Putumayo)



HERNER EVELIO CARREÑO SÁNCHEZ
Personero Municipal

Casa de Justicia - Barrio José Homero
personeria@personeria-mocoa.gov.co
www.personeria-mocoa.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ

AMDELCA

CERTIFICADO LABORAL

Florencia, Caquetá

22 de junio de 2025

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se certifica que la señora Karen Tatiana Araujo Forero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.554.717, se desempeñó como Publicista en el Proyecto de Extensión Agropecuaria, desarrollado en articulación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), mediante contrato ejecutado desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 20 de marzo de 2025.

Durante su vinculación, hizo parte del equipo estratégico del proyecto, desempeñando un papel fundamental en el diseño, planificación e implementación de la estrategia de comunicaciones y apropiación metodológica dirigida a los diferentes actores del proceso de extensión agropecuaria.

Dentro de sus principales responsabilidades se destacaron:

Diseño y elaboración de material pedagógico, incluyendo cartillas metodológicas para el desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS).

Capacitación y acompañamiento a promotores, extensionistas y productores rurales en la correcta aplicación de las metodologías establecidas para el proyecto.

Diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones que permitió fortalecer los procesos de información, participación y acompañamiento de los beneficiarios.

Creación y consolidación de una comunidad de comunicación que logró conectar a más de 2.100 usuarios en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, facilitando la resolución de inquietudes, el acceso oportuno a la información y el acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto.

Desarrollo de herramientas de comunicación incluyentes y de fácil comprensión, orientadas a garantizar el acceso a la información de comunidades rurales, incluyendo población con bajos niveles de alfabetización, favoreciendo así la apropiación de los contenidos técnicos y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Durante el tiempo de ejecución del contrato, la señora Karen Tatiana Araujo Forero demostró un alto nivel de compromiso, liderazgo, responsabilidad, creatividad y profesionalismo, aportando significativamente al cumplimiento de las metas del proyecto y al fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria en el departamento del Caquetá.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva

EL PERSONERO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ
CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de la montañita como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de la montañita, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Diseñar los elementos del Manual de Identidad Visual en aplicación de la Ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de La Montañita - Caquetá que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional.
2. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.
3. 4. 5. Producir y entregar un (1) Manual de Identidad Visual en formato digital.
Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la Ley 2345 de 2023.
Apoyar en el acto administrativo de adopción por medio el cual se implementa el Manual de Identidad Visual de la Personería Municipal de La Montañita – Caquetá.

6. Diseño de un logo.
7. Apoyar a la Entidad en la gestión ante el Ministerio de Tecnologías Información y las
Comunicaciones (MinTIC) para la entrega y puesta en funcionamiento ... sitio web
institucional. Así mismo, adelantar las acciones necesarias para la creación y configuración
de las redes sociales oficiales de la Entidad, con el propósito de fortalecer su identidad visual,
optimizar los canales de comunicación y garantizar una adecuada difusión de la información
dirigida a la comunidad, promoviendo transparencia, participación y acceso oportuno a los
servicios institucionales

PLAZO: desde el 15/10/2025 hasta el 15/11/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

VALOR EJECUTADO: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.000.000) MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (23) días del mes de enero de 2026, en el Municipio de la montañita (Caquetá).

EDINSON DÍAZ VARGAS
Personero Municipal de La Montañita

Personería
San José del Guaviare

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de San José como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2345 DE 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Diseñar los elementos del Manual de Identidad Visual en aplicación de la Ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de San José del Guaviare contenga como mínimo: a)Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k)Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional.
2. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.
3. Producir y entregar un (1) Manual de Identidad Visual en formato digital.
4.Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la Ley 2345 de 2023.
5. Apoyar en el acto administrativo de adopción por medio el cual se implementa el Manual de Identidad Visual de la Personería Municipal de La Montañita – Caquetá.

Personería
San José del Guaviare

6. Diseño de un logo.

PLAZO: desde el 28/08/2025 hasta el 29/11/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

VALOR EJECUTADO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (23) días del mes de enero de 2026, en el Municipio de San José de Guaviate.

Juan Pablo Ramírez Palacio
Personero Municipal

Personería
San José del Guaviare

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE HOBO

LA PERSONERA MUNICIPAL DE HOBO HUILA

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de Hobo como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 002-2025
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de Hobo, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes
obligaciones:
a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de Hobo, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional. b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.

c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.
PLAZO: desde el 20/11/2025 hasta el 20/12/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, en el Municipio de Hobo (HUILA)

Esp. VIVIANA ANDREA ASTUDILLO CUCHIMI
Personera Municipal

Personería de Florencia

100.05.05-009-26

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que **KAREN TATIANA ARAUJO FORERO** identificada con C.C. N° 1.117.554.717 de Florencia, estuvo vinculada en la Personería Municipal de Florencia, mediante contrato de Prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

Nro	CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES
1.	**Contratista**	**2025-017**	**06/03/2025**	**30/12/2025**	**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la imagen institucional, la comunicación pública de la Personería Municipal de Florencia y la ejecución de actividades del plan estratégico institucional 2024-2028. **OBLIGACIONES: 1.** Crear un canal informativo, en donde se evidencie un resumen mensual de acciones institucionales, cuya finalidad sea el aumento de la percepción positiva del usuario frente a la prestación del servicio. (A154). 2. Liderar la creación y difusión de una revista digital institucional que permitan dar a conocer a la ciudadanía, la gestión de la entidad (A155). 3. Crear y difundir material audiovisual para el programa digital "Mi Historia" (A156). 4. Elaborar contenidos audiovisuales variados (diapositivas y videos), necesarios para la divulgación de los servicios de la entidad, el cumplimiento de sus objetivos misionales y el posicionamiento de la imagen institucional. (A157). 5. Diseñar flyers conmemorativos e informativos, que permitan dar a conocer la oferta institucional de la Personería Municipal de Florencia, además de, la promoción de derechos

					fundamentales. (A158). 6. Realizar la publicación de convocatorias a través de la página web y redes sociales de la entidad. (A159). 7. Participar en la elaboración y publicación de comunicados de prensa. (A160). 8. Administrar, actualizar, mejorar y monitorear de manera mensual las redes sociales, página web y canales institucionales, con las que cuenta la Personería Municipal de Florencia para divulgar su gestión institucional. 9. Asistir en término de cubrimiento informativo a la realización de actividades y eventos de carácter misional, siguiendo los lineamientos institucionales; con la finalidad de recolectar material audiovisual que permita la divulgación. (A161). 10. Apoyar la gestión, modulación y organización de eventos institucionales abiertos e incluyentes tales como: ferias, jornadas móviles, visitas a establecimiento penitenciarios, actos de rendición de cuentas, entre otras. (A162). 11. Realizar capacitaciones y/o jornadas de formación a pequeños y medianos emprendimientos en asuntos relacionados a la creación de su marca comercial y la formulación de una estrategia de marketing digital. (A163). 12. Brindar asistencia en la creación de las marcas comerciales de pequeños y medianos emprendimientos interesados en el fortalecimiento socioempresarial. (A164). 13. Realizar seguimiento a los resultados de la asistencia técnica socioempresarial brindada a pequeños y medianos emprendimientos. (A165). 14. Las demás que le sean asignadas correspondientes al Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de

					Florencia 2024-2028.

ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO.	CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
1.	CPSP 2025-017	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.750.000) M/CTE.	TERMINADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 07 de enero de 2026.

Atenta y respetuosamente,

Jorge Luis Lara Andrade

Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade
Fecha: 2026.01.07 11:13:27 -05'00'

Personero Municipal de Florencia

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

EL PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de Obando como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 002-2025
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de Obando, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes
obligaciones:
a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de Obando, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional. b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.

c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.
PLAZO: desde el 01/12/2025 hasta el 31/12/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
VALOR EJECUTADO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los un (1) días del mes de diciembre de 2025, en el Municipio de Obando (VALLE DEL CAUCA)

HERNER EVELIO CARREÑO SÁNCHEZ
Personero Municipal

Calle 3 Carrera 1ª Esquina
CODIGO POSTAL No. 762501
personeria@obando-valle.gov.co
www.obando-valle.gov.co
Tel. 6022053123 Cel. 3108884014

PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO - CAQUETÁ

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de Solano como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 002-2025
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de Solano, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes
obligaciones:
a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de Solano, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional. b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.

c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.
PLAZO: desde el 06/12/2025 hasta el 31/12/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de diciembre de 2025, en el Municipio de Solano (CAQUETÁ)

HERMES DAVID JURADO SANABRIA
PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO

PERSONERÍA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA

LA PERSONERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de San José del Fragua como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 002-2025
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de San José del Fragua, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes
obligaciones:
a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de San José del Fragua, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional. b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.

c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.
PLAZO: desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los un (1) días del mes de febrero de 2026, en el Municipio de San José del Fragua (CAQUETÁ)

ERICA MEDINA BARRERA
Personera Municipal

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLITA

LA PERSONERA MUNICIPAL DE SOLITA CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el Señora KAREN TATIANA ARAUJO FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117554717 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la Personería Municipal de Solita como contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

CONTRATO No.: 002-2025
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de identidad visual de la personería municipal de Solita, de conformidad con la ley 2345 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes
obligaciones:
a. Diseñar los elementos del manual de identidad visual en aplicación de la ley 2345 de 2023 para la Personería Municipal de Solita, que contenga como mínimo: a) Índice, b) Objetivos, c) canales de comunicación, d) Isologo, e) paleta de color, f) aplicación de color, g) zona de seguridad, h) papelería corporativa, i) usos incorrectos, j) tipografía, k) Plantillas de presentación, i) artículos promocionales, m) aplicación impresos, n) formatos institucionales, o) Aplicación de los logos para otras áreas p)Diseño de pata para medios audiovisuales. q) pendones institucionales, r) material promocional. b. Realizar una (1) capacitación virtual y/o presencial de mínimo dos (2) horas con los funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el Manual de Identidad Visual, uso correcto del mismo, recibir retroalimentación, sugerencias y observaciones al respecto.

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLITA

c. Producir y entregar 1 Manual de Identidad Visual en formato digital.
d. Hacer un estudio de mercado para que el logo quede acorde a la ley 2345 de 2023.
e. Realizar un rebranding de la identidad visual de la Personería.
f. Realizar un diseño gráfico del logo de la entidad.
g. Las demás que surjan y que sean propias del objeto contractual.
PLAZO: desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los un (1) días del mes de febrero de 2026, en el Municipio de Solita (CAQUETÁ)

Lisseth Díaz

LISSETH DAYANA DÍAZ QUINTANA
PERSONERA DE SOLITA
CC 1117513160

LA RECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO
SAN PABLO "CESP"
BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO LABORAL

A quien corresponda:

Por medio de la presente se certifica que la señora, **KAREN TATIANA ARAUJO FORERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.117.554.717**, laboró en nuestra institución educativa desempeñándose como Docente del programa **Técnico Laboral por Competencia en Mercadeo**, durante los siguientes períodos académicos:

• Del 15 de abril de 2025 al 15 de noviembre de 2025.
• Del 15 de enero de 2026 al 15 de junio de 2026.

Durante su vinculación estuvo a cargo de la orientación de los módulos correspondientes al programa **Técnico Laboral por Competencia en Mercadeo**, desarrollando funciones de planeación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el ejercicio de sus funciones demostró responsabilidad, compromiso, ética profesional, excelentes habilidades pedagógicas y una destacada capacidad para el trabajo en equipo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Esp. RUTH MARY SILVA RAMOS
CC. 52.378.170 de Bogotá D.C
Rectora